

RESOLUCIÓN PROVISIONAL POR LA QUE SE RESUELVEN DENTRO DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS RURALES Y SOCIO SANITARIAS, 140 PRÁCTICAS PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Fecha: 17 de junio de 2009
Asunto: Resolución prácticas rurales y sociosanitarias
Resolución: R-322/2009

El 19 de mayo de 2009, se convocaron 140 prácticas rurales y sociosanitarias para las titulaciones de: Veterinaria; Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Enfermería, Fisioterapia; Medicina y Odontología para el verano de 2009 (Resolución del Rectorado R-259).

La Comisión Mixta de Selección se ha pronunciado favorablemente el 17 de junio de 2009.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, el Rector de la Universidad de Murcia

RESUELVE:

1º.- CONCEDER a favor de los aspirantes que reúnen los requisitos de la convocatoria, cuya relación figuran en el Anexo I.

Los alumnos que comiencen su **práctica en el mes de julio**, deberán pasar por la oficina del COIE de Ronda de Levante, nº 10, para recoger toda la documentación entre los días 25 y 26 de junio; y los alumnos que hagan sus **prácticas en los meses de agosto y septiembre**, deberán pasar entre los días 13 y 17 de julio.

2º.- DENEGAR las solicitudes que figuran en el Anexo II, junto a los motivos que se detallan:

Motivos de denegación:

- 1.- No tener superado el 50% de los créditos de la titulación.
- 2.- No disponer del mínimo de horas para realizar prácticas extracurriculares.
- 3.- Renuncia a posibles destinos libres no solicitados.
- 4.- Renuncia a la plaza concedida.
- 5.- No ser alumno de las titulaciones ofertadas.
- 6.- No personarse en el COIE para formalizar la documentación.
- 7.- Solicitud presentada fuera de plazo.
- 8.- Destinos cubiertos por alumnos con mayor puntuación.
- 9.- Cubiertas todas las plazas ofertadas.
- 10.- Haber obtenido plaza en años anteriores.
- 11.- Renuncia a la solicitud presentada.

3º.- Quedan en estado **PENDIENTE** aquellas solicitudes que figuran en el Anexo III, correspondiente a las Diplomaturas en Enfermería y de Fisioterapia que superen el 50% de los créditos de la titulación al término del plazo de entrega de actas establecido para el período de junio (Base 8ª.3 de la convocatoria). Se celebrará un **llamamiento** único el **día 27 de julio** a las 10'00 horas en el Salón de Actos del Edificio Rector Sabater, sito en Ronda de Levante, nº 10. El COIE publicará previamente el listado de alumnos convocados al llamamiento ordenado por orden de puntuación, así como el listado de plazas vacantes. A este llamamiento deberán acudir los alumnos convocados provistos de su DNI o cualquier persona con autorización expresa y fotocopia del DNI del interesado.

4º.- En caso de producirse posibles renunciaciones, se adjudicarán las vacantes teniendo en cuenta el orden de prelación según lo establecido en la base 10ª de la convocatoria.

Contra esta propuesta de adjudicación podrá reclamar en el plazo de **10 días naturales**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta propuesta. Las reclamaciones se presentarán en el COIE de Ronda de Levante o COIE edificio D del Campus de Espinardo.

Murcia, 17 de junio de 2009

EL RECTOR

José Antonio Cobacho Gómez